

CUDAP: EXP.3586/2018

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba,

04 MAY 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Roberto TAFANI, Director de la Carrera de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud, solicitando se admita como alumna de la Carrera de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud, a la Sr. Licenciada en Administración **LILIANA LUJAN ABALOS, DNI N° 25.715.342**, y

CONSIDERANDO:

- Que ha cursado y aprobado los módulos Políticas, Sistemas y Servicios de Salud. Economía de la Salud, Epidemiología y Planificación Estratégica y Gestión por Procesos, de acuerdo a lo informado a fs. 3;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Lo recomendado por la Comisión Académica de Maestrías de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, a fs.9;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 12 de abril de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo: 1º) Admitir como alumna de la carrera de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud, a la Sr. Licenciada en Administración **LILIANA LUJAN ABALOS, DNI N° 25.715.342**, en el presente Periodo Lectivo.

Artículo: 2º) Otorgar por EQUIVALENCIA los siguientes Módulos de la Carrera de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud, a la alumna Sr. Licenciada en Administración **LILIANA LUJAN ABALOS, DNI N° 25.715.342**.

- **Módulo Políticas, Sistemas y Servicios de Salud.**
- **Módulo Economía de la Salud.**
- **Módulo Epidemiología**
- **Módulo Planificación Estratégica y Gestión por Procesos**

Artículo 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROBERTO TAFANI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FLOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
SL/aiv

482